

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE: ☒	SERVICIO: ☐
DECLARACIÓN PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DAYF-16-25
CON LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE INTEGRADA, EL SOLICITANTE SE PRESENTA AL ÁREA DE INGRESOS MUNICIPALES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICE EL PAGO DE TRASLADO DE DOMINIO, QUE ES EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE UN BIEN INMUEBLE.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 115 FRACCIÓN IV INCISO a) DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTIUCLO 122, 125 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTICULO 1, NUMERAL 1.2.1 Y 1.2.2 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. ARTÍCULO 24, 47 FRACCIONES VI, VII, 113 AL 117 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
DOCUMENTO A OBTENER:	DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI ☐	NO ☒	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE ADQUIERA LA PROPIEDAD DE UN INMUEBLE DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL , ESTE PAGO DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS DIECISIETE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE REALICE CUALESQUIERA DE LOS SUPUESTOS DE ADQUISICIÓN, DE LOS QUE SE ENCUENTAN ESTABLECIDOS EN EL ART. 116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		EL TRÁMITE DE TRASLADO DE DOMINIO SI ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MÉXICO.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1.- SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN	SI	2	ART 116, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2.- DECLARACION FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI (4)	0		
3.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR)	SI (para cotejo)	2		
4.- CERTIFICADO DE PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL	SI (para cotejo)	2		
5.- CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTACION A MEJORAS	SI (para cotejo)	2		
6.- CERTIFICADO DE PAGOS DE AGUA O CONSTANCIA DE NO SERVICIO.	SI (para cotejo)	2		
7.-CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	SI (para cotejo)	2		
8.- MANIFESTACION DEL VALOR CATASTRAL VIGENTE	SI (para cotejo)	2		
9.- COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA EXPEDIDA POR NOTARIO O DE LA RESOLUCION DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, EN LA QUE CONSTE EL ACTO O CONTRATO TRASLATIVO DE DOMINIO, O EN SU DEFECTO LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA, CESIÓN DE DERECHOS, DONACIÓN, COTEJADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.	SI (para cotejo)	2		
10.- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL DE LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, DONACION, ETC.	SI (para cotejo)	2		
11.- EN CASO DE REQUERIR FACTURA PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.	SI (para cotejo)	1		

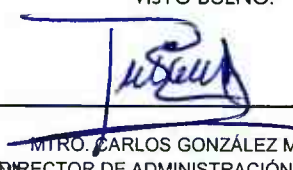
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN	SI (2)	2	ART 116, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
2.- DECLARACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	SI (4)	0	
3.- PODER NOTARIAL DONDE SE ESTABLEZCAN FACULTADES PARA FIRMAR LA DECLARACION	SI (para cotejo)	2	
4.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR)	SI (para cotejo)	2	
5.- CERTIFICADO DE PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL	SI (para cotejo)	2	
6.- CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTACION A MEJORAS	SI (para cotejo)	2	
7.- CERTIFICADO DE PAGOS DE AGUA O CONSTANCIA DE NO SERVICIO.	SI (para cotejo)	2	
8.-CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	SI (para cotejo)	2	
9.- MANIFESTACION DEL VALOR CATASTRAL VIGENTE	SI (para cotejo)	2	
10.- COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA EXPEDIDA POR NOTARIO O DE LA RESOLUCION DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, EN LA QUE CONSTE EL ACTO O CONTRATO TRASLATIVO DE DOMINIO, COTEJADO ANTE NOTARIO PÚBLICO.		2	
11.- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL DE LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, DONACION, ETC.	SI (para cotejo)	1	
12.- EN CASO DE REQUERIR FACTURA PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.	SI (para cotejo)		
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN	SI	2	ART 116, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
2.- DECLARACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	SI (4)	0	
3.- PODER NOTARIAL DONDE SE ESTABLEZCAN FACULTADES PARA FIRMAR LA DECLARACION	SI (para cotejo)	2	
4.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR)	SI (para cotejo)	2	
5.- CERTIFICADO DE PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL	SI (para cotejo)	2	
6.- CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTACION A MEJORAS	SI (para cotejo)	2	
7.- CERTIFICADO DE PAGOS DE AGUA O CONSTANCIA DE NO SERVICIO.	SI (para cotejo)	2	
8.-CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL.	SI (para cotejo)	2	
9.- MANIFESTACION DEL VALOR CATASTRAL VIGENTE	SI (para cotejo)	2	

10.- COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA EXPEDIDA POR NOTARIO O DE LA RESOLUCION DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, EN LA QUE CONSTE EL ACTO O CONTRATO TRASLATIVO DE DOMINIO, COTEJADO ANTE NOTARIO PÚBLICO.	SI (para cotejo)	2	
11.- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL DE LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, DONACION, ETC.	SI (para cotejo)	2	
12.- EN CASO DE REQUERIR FACTURA PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.	SI (para cotejo)	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRIMERO, DEBEN ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE AGUA POTABLE E IMPUESTO PREDIAL, DESPUES DEBEN TRAMITAR LAS CERTIFICACIONES DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL EN LA JEFATURA DE CATASTRO MUNICIPAL, EN LA OFICINA QUE OCUPA LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS TRAMITAR LAS CERTIFICAIONES DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, APORTACION A MEJORAS Y CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, O TRAMITAR EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD, SEGÚN SEA EL CASO.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	CINCO DÍAS HÁBILES.		
COSTO:	SE TOMA COMO BASE EL VALOR MÁS ALTO ENTRE EL VALOR CATASTRAL Y EL VALOR DE OPERACIÓN	Fundamento Jurídico Art. 115 y 116 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO ☒	TARJETA DE CRÉDITO ☒	TARJETA DE DÉBITO ☒ EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) ☐ NO APLICA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA OFICINA QUE OCUPA LA JEFATURA DE INGRESOS MUNICIPALES		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 116, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				INGRESOS MUNICIPALES	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRO. CARLOS GONZALEZ MENDOZA			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA VIRREINAL	NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	BARRIO SAN MARTÍN	MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN		
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5876 08 08 5876 02 02	1904	NO APLICA	Facturas_ingresos2016@outlook.com ingresos@tepotzotlan.gob.mx ingresospredial2022-2024@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	

COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	UNA VEZ INGRESADA LA DOCUMENTACIÓN ¿EL TRASLADO SALE A MI NOMBRE?				
RESPUESTA:	SÍ				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EL PRÓXIMO AÑO YA PUEDO PAGAR EL PREDIO A MI NOMBRE?				
RESPUESTA:	SÍ, UNA VEZ QUE SE HA HECHO EL TRASLADO DE DOMINIO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	UNA VEZ FINALIZADO EL TRAMITE ¿QUÉ SIGUE?				
RESPUESTA:	EL CIUDADANO PUEDE IR CON EL NOTARIO PARA QUE LLEVE A CABO EL PROCESO DE ESCRITURAS				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

H. AYUNTAMIENTO DE
TEPOTZOTLÁN, MEX.

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  LIC. DIEGO ANTONIO ROJAS SANCHEZ JEFE DE INGRESOS MUNICIPALES JEFATURA DE INGRESOS MUNICIPALES	 MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MENDOZA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	12 DE JUNIO 2025

H. AYUNTAMIENTO DE
TEPOTZOTLÁN, MEX

